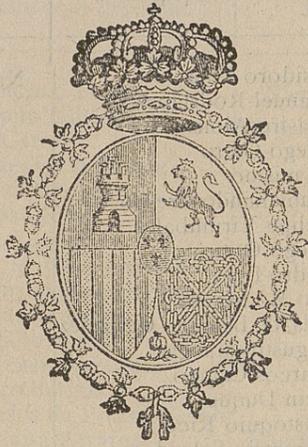


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Julio.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

Núm. 1.441.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.

Rectificacion

En el reglamento sobre instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas, aprobado por Real decreto de 15 del corriente é inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 17, número 168, se han cometido las equivocaciones materiales siguientes:

En el art. 4.º, apartado 2.º, dice: «Cables subterráneos, y debe decir: «Cables submarinos.»

En el art. 12, apartado 1.º, dice: «Art. 11», y debe decir: «Art. 9.º», y en el apartado 2.º dice: «Art. 13» y debe decir: «Art. 11».

En el art. 30, apartado 7.º, dice: «Formando un corta-circuito», y debe decir: «Formando un corto circuito».

(Gaceta del 23 de Junio de 1901.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.529.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 3 de Junio próximo pasado, este Gobierno ha señalado el día 22 de Octubre próximo a las doce, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion de la carretera de Mayorga á Sahagún, según proyecto redactado para el año de 1902, bajo el tipo de 5.142 pesetas y 80 céntimos.

La subasta se celebrará en la Oficina de Obras públicas de esta provincia con sujecion a los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar a cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores a una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada Instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás a voluntad de

los licitadores con tal de que no bajen de 50 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valladolid 4 de Julio de 1901.

El Gobernador,

Manuel Baamonde.

Modelo que se cita.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de..... á....., proyecto redactado para el año de 1902, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujecion a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

177

Núm. 1.530.

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 3 de Junio próximo pasado, este Gobierno ha señalado el día 22 de Octubre próximo a las doce para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion de la carretera de Frechilla a Rioseco, según proyecto redactado para el año de 1902, bajo el tipo de 2.753 pesetas y 60 céntimos.

La subasta se celebrará en la oficina de Obras públicas de esta provincia con sujecion a los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la mis-

ma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar a cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores a una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada Instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás a voluntad de los licitadores con tal de que no bajen de 50 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los derechos de insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valladolid 4 de Julio de 1901.

El Gobernador,

Manuel Baamonde.

Modelo que se cita.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para conservacion de la carretera de..... á....., proyecto redactado para el año de 1902, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujecion a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

178



Núm. 1,484.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

PROVIDENCIA.

En virtud de las facultades que me confiere el art. 88 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos, he acordado se proceda á la práctica del deslinde de las vías pecuarias del término de Nava del Rey el día diez de Agosto próximo venidero, dando principio en la Cañada de Valdego, raya de Villaverde, y continuando por donde acuerde la Comisión.

Lo que se anuncia por medio de la presente en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los dueños de las fincas que se citan á continuación y demás personas á quienes pueda interesar.

Valladolid 28 de Junio de 1901.

El Gobernador,

Manuel Baamonde.

RELACION QUE SE CITA.

Fincas colindantes con la cañada de Valdego y nombres de sus poseedores.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.
1	Raya de Villaverde.	
2	D. Fernando Carbonero	Nava del Rey
3	D.ª Nicolasa Bracicorto	id.
4	Catalina Alos	id.
5	Herds. Julian Rodriguez	id.
6	D. Nector Rico	id.
7	Emilio Cruzado	Torreçilla de la Orden
8	Juan Campo	Nava del Rey
9	Pedro Pino	id.
10	Diego Pino	id.
11	Eusebio Valseca	id.
12	Dionisio Arias	id.
13	Paso á nivel de F. C.	
14	Paseo público	
15	Semillero del Ayuntamiento	
16	Huerta de D. Santiago Canga	id.
17	D. Angel Alvarez	id.
18	Serapio Diez	id.
19	Pedro Pino	id.
20	Felipe Pino	id.
21	Mariano Descalzo	id.
22	Felipe Cruzado	id.
23	Mariano Descalzo	id.
24	Eustaquio Pino	id.
25	Sendero labor	
26	D. Dionisio García	id.
27	Eustaquio Pino	id.
18	Agustín Monjas	id.
19	Santos Santiago	id.
20	Victoriano Santiago	id.
21	Eustaquio Pino	id.
22	D.ª Josefa Cruzado	id.
23	D. Eustaquio Pino	id.
24	Bonifacio García	id.
25	Benito Santiago	id.
26	Ubaldo Diez	id.
27	Felipe Cruzado	id.
28	Pedro Pino	id.
29	Herds. de Carlos Alonso	id.
30	Pradera Ayuntamiento	id.
31	D. Andrés García	id.
32	Diego Pino	id.
33	Mariano Descalzo	id.
34	Victoriano Perez	id.
35	Agustín Mangas	id.
36	Victoriano Perez	id.
37	Mariano Duque	id.
38	Eustaquio Pino	id.
39	Isidoro Fernandez	id.
40	Emilio Cruzado	Torreçilla de la Orden
41	Francisco Perez	Nava del Rey
42	Rafael Alonso	id.
43	Andrés García	id.
44	Juan Duque	id.
45	Eustaquio Pino	id.
46	Herds. Sebastián Delgado	id.
47	D. Angel Alvarez	id.
48	Benito Santiago	id.
49	Lorenzo Cuadrillero	id.
50	Mariano Ossorio	in.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.
51	D. Isidoro Pino	Nava del Rey
52	Manuel Rodriguez	id.
53	Clasiro Alonso	id.
54	Diego Otero	id.
55	El mismo	ip.
56	Gumersindo Crespo	in.
57	Felipe Virumbales	id.
58	Diego Otero	id.
59	Pedro Polo	id.
60	Pío Rodriguez	id.
61	Herds. de Benigno Gonzalez	id.
62	D. Agustín Mangas	id.
63	Marcos Campo	id.
64	Juan Duque	id.
65	Eustaquio Rico	id.
66	Demetrio Salcedo	id.
67	Dionisio Arias	id.
68	Carlos Delgado	id.
69	Juan Labastida	id.
70	Manuel Iglesias	id.
71	Herds. de Pedro Alvarez	in.
72	D. Antonio Díaz	id.
73	Felipe Virumbales	id.
74	Mario Juan	id.
75	Felipe Virumbales	id.
76	Herds. Eliso Cuadrillero	id.
77	D. Gregorio Martin Rodriguez	in.
78	Dionisio Arias	id.
79	Gonzalo Alvarez	Valladolid
80	Paulino Campo	Nava del Rey
81	Victoriano Perez	id.
82	Demetrio Salcedo	id.
83	Quintín Campo	id.
84	Braulio Luengo	id.
85	Juan Alvarez Labastida	id.
86	Serapio Diez	id.
87	Mario Juan	id.
88	Santos Santiago	id.
89	Vicente Hernandez	id.
90	Rufo Melendez	id.
91	Andrés García	id.
92	D.ª Manuela Hernandez	id.
93	D. Manuel Rodriguez	id.
94	D.ª Victorina Gonzalez	id.
95	D. Olegario Rodriguez	id.
96	Francisco Perez	id.
97	Eustaquio Rico	id.
98	Hermenegildo Juan	id.
99	Saturnino Campo	id.
100	D.ª Nicolasa Bracicorto	id.
101	D. Antonio Díaz	id.
102	Herds. Mariano Gonzalez	id.
103	Raya de Pollos	
104	D.ª Juana Juan	id.
105	D. Agustín Mangas	id.
106	Mariano Campo	id.
107	Ubaldo Diez	id.
108	Juan Alvarez Labastida	id.
109	Eustaquio Rico	id.
110	Dionisio Arias	id.
111	Quintín Santiago	id.
112	Victoriano Santiago	id.
113	Alonso Santiago	id.
114	Francisco Perez	id.
115	Dionisio Arias	id.
116	Benito Rodriguez	id.
117	Esteban Gil	id.
118	Herds. Mariano Ossorio	id.
119	D. Mamerto García	id.
120	Pedro Sanchez	id.
121	Basilio Pino	id.
122	Diego Pino	id.
123	Angel Melendez	id.
124	José María Zorita	Valladolid
125	D.ª Josefa Cruzado	Nava del Rey
126	D. Elías Pino	id.
127	Herederos de Leon Diez	id.
128	Se ignora	id.
129	D. Andrés de la Fuente	id.
130	Herederos de Leon Diez	id.
131	D. Sandalio Santiago	id.
132	Mariano Descalzo	id.
133	Se ignora	
134	Se ignora	
135	D. Froilan Pajares	id.
136	Ricardo Nieto	Pollos
137	Doña Paula García	Nava del Rey

Raya de Pollos

Cañada de Balmorquero ó Rayo.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.
1	D. Dionisio Arias	Nava del Rey
2	Antonio V. Sanchez	id.
3	Juan A. Labastida	id.
4	Se ignora	

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.
5	D.ª Gregoria Cuadrillero	Nava del Rey
6	D. Jesús Estevez	id.
7	Enrique Duque	id.
8	Serapio Diez	id.
9	Victoriano Perez	id.
10	Serapio Diez	id.
11	El mismo	id.
12	D. Emilio Cruzado	Torreçilla de la Orden
13	Doña Paula García	Nava del Rey
14	D. Mauro García	Siete Iglesias
15	Serapio Diez	Nava del Rey
16	Antonio Martin	id.
17	Elías Pino	id.
18	Lucas Cruzado	id.
19	Herederos de V. Romualdo Galindo	Siete Iglesias
20	Doña Juana Juan	Nava del Rey
21	Margarita Pino	id.
22	D. Serapio Diez	id.
23	Serapio Martin	id.
24	Se ignora	id.
25	D. Raimundo Perez	id.
26	Pablo García Calleja	id.
27	Raimundo Perez	id.
28	Damian Rodriguez	id.
29	Pablo Martin	id.
30	Eustaquio Rico	id.
31	Juan A. Labastida	id.
32	Se ignora	
33	Heds. de Mariano Ossorio	id.
34	D. Manuel Rodriguez	id.
35	Serapio Diez	id.
36	Demetrio Salcedo	id.
37	Victoriano Perez	id.
38	Serapio Diez	id.
39	Antonio Diez	id.
40	Francisco Perez	id.
41	Doña Paula García	id.
42	D. Emilio Cruzado	Torreçilla de la Orden
43	Serapio Diez	Nava del Rey
44	Basilio Pino	id.
45	Eusebio Luengo	id.
46	Se ignora	
47	Se ignora	

Raya de Siete Iglesias.

Cañada de la Carrasca.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.
48	D. Julian Sanchez	Nava del Rey
49	Mauricio Bergaz	id.
50	Heds. de Carlos Cruzado	id.
51	D. Pablo Martin	id.
52	Dionisio Fernandez	id.
53	Roman Piedras	id.
54	Nicanor Santos	id.
55	Mariano Bergaz	id.
56	Se ignora	
57	D. Luis Bergaz	id.
58	Pedro Fernandez	id.
59	Rafael Alonso	id.
60	Se ignora	
61	D. Manuel Hidalgo	id.
62	Luis Bergaz	id.
63	Federico Carbonero	id.
64	Se ignora	
65	Doña Francisca Duque	id.
66	D. Valentin Cantalapiedra	id.
67	Rafael Alonso	id.

Cañada de la Calzada de Alaejos.

Raya de Villaverde.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.
1	D. Serapio Diez	Nava del Rey
2	Justino Ilera	id.
3	Eduardo Estéban	id.
4	Pío García	id.
5	Serapio Diez	id.
6	Eustaquio Rico	id.
7	Serapio Diez	id.
8	Saturnino García	id.
9	Agustín Mangas	id.
10	Mariano García Martin	id.
11	Manuel Hidalgo	id.
12	Pantaleon Martin	id.
13	Florentino Perez	id.
14	Pedro Sanchez	id.
15	Antonio Diaz	id.
16	Angel Alvarez	id.
17	Juan Viña	id.
18	Herds. de Cesáreo Perez	id.
19	D. Pedro Pino Lopez	id.
20	Mariano García Martin	id.
21	Saturnino García	id.
22	Mariano Descalzo	id.
23	Pedro Pino	id.
24	Braulio Luengo	id.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.	Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.	Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.
25	D. Alvaro Diez Zorita	Nava del Rey	23	D. Gregorio García	Nava del Rey	4	Manuel Hidalgo	Nava del Rey
26	Mariano Campo	id.	24	El mismo	id.	5	Diego Pino	id.
27	Mariano Campo	id.	25	D. Segundo Martin	id.	6	Manuel Hidalgo	id.
28	Florentin Perez	id.	26	Dionisio Arias	id.	7	Basilio Pino	id.
29	Doña Pascuala Nieto	id.	27	Agustin Mangas	id.	8	Mariano Campo	id.
30	D. Benito Rodriguez	id.	28	Sebastian Delgado	id.	9	Mariano Alonso	id.
31	Pablo Lucas	id.	29	Eusebio Santos	id.	10	Agapito Gutierrez	id.
32	Alvaro Diez	id.	30	Paulino Campo	id.	11	D. ^a Angustias Casasola	id.
33	Eladio Monroy	id.	31	El mismo	id.	12	D. Mariano Galan	id.
34	Mariano Astudill	id.	32	D. Felipe Colodron	id.	13	Pedro Bergaz	id.
35	Mariano Corral	id.	33	Dionisio Arias	id.	14	Saturnino Juan	id.
36	Angel Campo	id.	34	Francisco Perez	id.	15	Mariano Luengo	id.
37	Doña Maria Petra Bergaz	id.	35	Cayetano Alonso	id.	16	Se ignora	
38	D. Angel Campo	id.	38	Cruzado Rodriguez	id.	17	D. Roman Juan	id.
39	Rio Trabancos		39	Pio García	id.	18	Raimundo Perez	id.
40	D. Mariano Campos	id.	40	Francisco Perez	id.	19	Saturnino Rodriguez	id.
41	Angel Alvarez	id.	41	Diego Pino	id.	20	Se ignora	
42	Dionisio Fernandez	id.	42	Pedro Viña	id.	21	D. Manuel Hidalgo	id.
43	Herds. de Carlos Alonso	id.	43	Rafael Alonso	id.	22	Lucas Cruzado	id.
44	D. Bruno Nuño	id.	44	Esteban Santos	id.	23	Gregorio García	id.
45	Narciso Bergaz	id.	45	Eustaquio Rico	id.	24	Rio Trabancos	id.
46	Pio García	id.	46	Victoriano Ruiz	id.	25	D. Santos Santiago	id.
47	Felipe Pino Gonzalez	id.	47	Anastasio Bergaz	id.	26	Saturnino Rodriguez	id.
48	Modesto Alvarez	id.	48	Andrés García	id.	27	Se ignora	
49	Eusebio Valseca	id.	49	Se ignora		28	D. ^a Brígida García	id.
	<i>Río Trabancos.</i>		50	D. Anastasio Bergaz	id.	29	D. Saturnino Rodriguez	id.
	Cañada de Valdelladrones.		51	Rafael Alonso	id.	30	Mariano Luengo	id.
D. ^a 1	D. Ezequiel Polo	Nava del Rey	52	Herederos de Matias	id.	31	Se ignora	
2	Ildefonso Rodriguez	id.	53	D. Eustoquio Pino	id.	32	Se ignora	
3	Estéban Gil	id.	54	Raimundo Perez	id.	33	D. Santos Santiago	id.
4	Mariano Descalzo	id.	55	Crisantos Villar	id.	34	Eustaquio Rico	id.
5	Fernando Gonzalez	id.	56	Rio Trabancos	id.	35	Rafael Alonso	id.
6	Diego Pino	id.	57	D. Felipe Pino	id.	36	Saturnino Campo	id.
7	Antonio Duque	id.	58	Manuel Hidalgo	id.	37	Se ignora	
8	Francisco Calleja	id.	59	Andrés García	id.	38	D. Manuel Hidalgo	id.
9	Deogracias Juan	Carpio	60	Gregorio García	id.	39	Herederos de Leon Diez	id.
10	Serapio García	Nava del Rey	61	Felipe Pino	id.	40	D. Elías Pino	id.
11	Benito Santiago	id.	62	Florentino Perez	id.	41	Herds. de Carlos Cruzado	id.
12	Francisco Perez	id.	63	Isaac Espartero	id.	42	D. Eduardo Estéban	id.
13	Herederos de Benigno Gonzalez.	id.	64	Raimundo Perez	id.	43	Mariano Alonso	id.
14	D. Carlos Delgado	id.	65	Manuel Hidalgo	id.	44	Doña Francisca Rodriguez	id.
15	Sebastian García	id.	66	Hilario Rodriguez	id.	45	D. Epifanio Duque	id.
16	Manuel Rodriguez García	id.	67	Felix Colodron	id.	46	El mismo	id.
17	Doña Nicolasa Bracicorto	id.	68	Manuel Hidalgo	id.			
18	D. Mariano García Martin	id.						
19	Juan Campo	id.						
20	Andrés de la Fuente	id.						
21	Manuel Hidalgo	id.	D. ^a 1	D. Lucas Cruzado	Nava del Rey			
22	Rafael Casado	Valladolid	2	Se ignora	id.			
			3	D. Eliseo Cuadrillero	id.			

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.538.

Medina del Campo.

No habiéndose producido reclamacion alguna al acuerdo de este Municipio fecha 13 de Junio anterior publicado en el BOLETIN OFICIAL del 20 siguiente, el día 22 del actual á las once horas tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la venta de cuatro parcelas no edificables sobrantes de la vía pública de la calle de Lopez Flores nuevamente abierta al tránsito público, bajo los tipos siguientes: la número uno en ochocientas pesetas diez céntimos, la número dos en mil ciento treinta y siete pesetas, la tercera en mil ciento cincuenta y nueve pesetas 20 céntimos y la cuarta en mil doscientos setenta y ocho pesetas noventa y ocho céntimos.

Para optar á la subasta hay que consignar el 5 por 100 del importe del lote ó lotes que sean objeto de ella, la cual será aumentada por el rematante hasta el 20 dentro de los cuatro días siguientes á la aprobacion de la subasta.

Tendrá lugar el remate por pliegos cerrados, conforme al mo-

delo que se acompaña. El importe de la subasta se ingresará en arcas municipales á los 15 días de aprobada.

Medina del Campo á 3 de Julio de 1901.—Mariano Fernandez de la Devesa.

Modelo de proposicion.

D....., mayor de edad, de estado..... y vecino de..... con cédula personal que acompaña, habiendo visto el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día..... y pliego de condiciones, me comprometo á dar por la parcela..... ó parcelas..... la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma entera del proponente)

182

NUM. 1.537.

Rueda.

Por acuerdo de este Ayuntamiento el día 20 del corriente mes á la hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante el Sr. Alcalde y Regidor Síndico, la subasta para la contratacion de veinte novillos de raza brava, para las corridas de los días 15 y 16 de Agosto próximo, ya que durante el plazo legal no se ha interpuesto ninguna reclamacion

contra el intento de dicha subasta.

El remate se verificará por pliegos cerrados, cuyas proposiciones se presentarán escritas en papel de una peseta (clase 11.^a), ajustada al modelo que se inserta á continuacion, y para mostrarse licitador se consignará en la Caja municipal la cantidad de cien pesetas, suma igual al cinco por ciento de la de dos mil pesetas que sirve de tipo para la subasta, cuyo resguardo se acompañará á la proposicion que se presente y cuyo depósito le ampliará al diez por ciento aquel á quien se adjudique el contrato.

El importe de la subasta se satisfará al contratista á los cinco días después de las funciones, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes á que se refiere la Instruccion del Real decreto de 26 de Abril último, es D. Antonio Gimeno.

Rueda 4 de Julio de 1901.—El Alcalde, Eufemio Moro.—Francisco Ruiz, Secretario.

Modelo de proposicion.

D....., vecino de..... con cédula personal núm....., habiendo visto

el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha....., se compromete á proporcionar al Ayuntamiento de Rueda veinte novillos de raza brava para las corridas de los días quince y diez y seis del próximo mes de Agosto, por la cantidad de..... pesetas, (en letra) obligándose á cumplir las condiciones del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

183

Núm. 1.527.

San Vicente del Palacio.

En el día de ayer, se agregó al ganado del vecino de este pueblo D. Mariano Vega, un pollino cuyas señas son: edad cerrada, aparentando ser viejo, pelo negro, mohino, de bastante alzada; la persona que se considere dueña del mismo puede pasar á recogerle previa identificacion y abono de gastos que hubiere ocasionado al citado Sr. Vega, en quien se halla depositado por orden de esta Alcaldía.

San Vicente del Palacio 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Primo Lozano.

Imprenta del Hospicio provincial.